

La gratuidad de los libros de texto, a examen

Aprovechemos esta nueva ley para que nuestras hijas e hijos interioricen la necesidad del cuidado de los materiales escolares y de las instalaciones de los centros educativos

JUAN CASTAÑO LÓPEZ
 PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
 DE LA REGIÓN DE MURCIA



Acaba de ver la luz una nueva ley que pretende garantizar la gratuidad de los libros de texto a todos los alumnos de enseñanzas Primaria, Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial.

La ley fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Regional y cuenta con la simpatía de toda la comunidad educativa. Esta nueva norma supone el reconocimiento efectivo de un derecho fundamental recogido en el artículo 27.1 de nuestra Constitución, donde se garantiza la gratuidad de la enseñanza básica. La ley aborda una de las cuestiones ineludibles en el ámbito de las políticas sociales: la gratuidad efectiva y real de la educación en sus etapas obligatorias.

¿Qué ha hecho posible tal consenso?, ¿qué ha permitido que pueda salir adelante una Ley con el respaldo mayoritario no solo de nuestros políticos sino de la comunidad educativa en general?

Debemos concebir la educación como una herramienta más para conseguir una sociedad más equitativa y lograr una auténtica igualdad de oportunidades. Esta ley supone un paso decisivo en este sentido. La educación no puede suponer una carga para las familias. La educación es un derecho de nuestros jóvenes. Tenemos, como sociedad, el deber moral de que ese derecho pueda ejercerse sin cortapisas.

La nueva ley establece en su preámbulo que una educación básica plenamente gratuita constituye un instrumento indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos. Nuestros políticos han sabido escuchar y acoger una demanda social que las distintas asociaciones de padres y madres llevan mucho tiempo reclamando.

No podemos permitir que ningún alumno vea perjudicado su rendimiento académico por no disponer del material escolar. No podemos permitir que ningún alumno se quede sin libros de texto por falta de recursos económicos. Esta ley marca un hito para la educación regional; constituye un antes y un después en nuestro empeño por crear una educación de calidad para todos.

La entrega de libros de texto a los alumnos se

realizará mediante la creación de un banco de libros. Este mecanismo nos ayudará a concienciar a alumnos y familias de la necesidad de cuidar el material que se les entrega. El banco de libros nos debe ayudar a fomentar el cuidado todo lo que se financia públicamente. Es muy importante que las familias, y la comunidad educativa en general, valoren y aprecien el esfuerzo que supone para toda la sociedad murciana poder disponer de los libros con los que estudian de forma gratuita.

Desde el Consejo Escolar de la Región de Murcia apostamos por emprender campañas de información y concienciación en el sentido arriba apuntado. Debemos formar a los alumnos en el uso responsable de los materiales escolares, fomentando así actitudes de respeto, compromiso y corresponsabilidad. Estas campañas deberán hacerse desde los consejos escolares de los centros, con el objetivo de garantizar la participación del total de la comunidad educativa y que las normas y medidas derivadas de ellas puedan llevarse efectivamente a la vida de los centros escolares. Se trata de una oportunidad para promover el respeto a lo público, la solidaridad y la conciencia de sociedad. Nuestros alumnos deben percibir que sus libros son gratuitos gracias al esfuerzo de todos los contribuyentes murcianos. Creamos una educación más justa y creamos a la vez conciencia de Región.

Aprovechemos la oportunidad que nos brinda esta nueva ley para que nuestras hijas y nuestros hijos interioricen la necesidad del cuidado de los materiales escolares y de las instalaciones de los centros educativos. Que nuestros alumnos entiendan que respetar lo que es de todos es una manera de respetar a los demás.

Como presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, quiero dar la enhorabuena al presidente de la Comunidad Autónoma, al Consejo de Gobierno, al Parlamento murciano y, especialmente, a la Administración educativa, por el esfuerzo realizado para hacer posible un consenso general que podría servir de ejemplo para otros futuros acuerdos globales que afecten al sistema educativo español. Nos congratulamos por la aprobación de una ley que responde de manera directa a una necesidad real de los murcianos.